

Programa de Posgrado de Especializaciones en Farmacia Industrial¹

Instructivo de la Convocatoria para el proceso de selección e ingreso al semestre **2026-2** que inicia actividades el **03 de febrero de 2026**

OFERTA

Las especializaciones en Farmacia Industrial¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de tres semestres (tiempo completo).

En los planes de estudio:

- Farmacia Industrial (Procesos Farmacéuticos)
- Farmacia Industrial (Desarrollo Farmacéutico)

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en:

<https://www.zaragoza.unam.mx/posgrado/especializacion-farma-indust/>,

para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa: la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza- UNAM.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 11 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 25 de agosto de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 documentos académicos en línea: **Inicia a las 10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del jueves 28 de agosto de 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 11 de agosto y las 19:00 horas del jueves 28 de agosto del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**

- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos **NO garantiza su continuidad en el proceso de selección e ingreso.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
Documentos personales	
1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tra_mite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía. Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).

Documento	Consideraciones adicionales
Documentos de Antecedentes Académicos	
4. Título de licenciatura² En Química Farmacéutico Biológica, Químico Farmacéutico Industrial, Ingeniería Farmacéutica o cualquier otra que sea académicamente suficiente, a juicio del Comité Académico. En caso de las y los aspirantes egresadas(os) de la UNAM y de sus escuelas incorporadas que deseen ingresar al plan de estudios para obtener el título de la licenciatura mediante estudios de posgrado, deberán: a) Poseer el 100% de los créditos de los estudios de una licenciatura relacionada, particularmente con los campos de conocimiento del Programa, a juicio del Consejo Interno Asesor de Estudios de Posgrado. b) Contar con el formato de autorización de esta opción, emitida por la entidad académica de procedencia o en su caso por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), en la que se avale que el interesado cumple con los requisitos previstos para dicha opción, incluyendo el servicio social. Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial. Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.	En caso de no contar con el título, podrá presentar: - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de título³ en Etapa 4.

Documento	Consideraciones adicionales
5. Certificado de estudios² completo de licenciatura con promedio igual o superior a 7.0 (siete punto cero). En caso de ser egresada(o) de la UNAM y elijan la opción de titulación por estudios de posgrado, el promedio debe ser igual o superior a 8.0 (ocho punto cero). Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.	Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.

² Si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en caso de ser aceptado o aceptada al Programa de Posgrado deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán anexar la traducción al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
Constancia(s) de idioma(s)³	Emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM, por el Centro de Idiomas de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, centros de idiomas de la UNAM o instituciones externas que cuenten con convenio con la ENALLT. En caso de que dicho idioma no sea la lengua materna del aspirante. Para el Centro de Idiomas de la FES Zaragoza, sus informes los puede obtener en la siguiente dirección electrónica: https://www.zaragoza.unam.mx/lenguas-extranjeras/
Constancia de idioma español³	Los aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español deberán entregar una constancia de acreditación de conocimientos de la lengua española: Examen de Posesión de Lengua Española (EPLE) o Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA). Las constancias de estos exámenes las expide el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM para mayor información consultar: https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/index.php También puede presentar la constancia avalada por el Instituto Cervantes, de acuerdo al Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.
1. Curriculum Vitae actualizado. Actualizado y sin documentos probatorios.	Resumen curricular con fotografía, máximo 2 cuartillas.
2. Carta de Exposición de Motivos.	Extensión máxima de 1 cuartilla. Dirigida a la Coordinadora del Programa de Especializaciones en Farmacia Industrial.

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes:** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: (55) 56 23 07 25 y (55) 56 23 07 01. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 17:00 horas (hora del centro de México). Coordinación de la Especialidad, posgrados.farmacia@zaragoza.unam.mx y Coordinación de Posgrado FES Zaragoza sec.posgrado.especializaciones@zaragoza.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

De acuerdo con lo establecido en cada Programa

2.a. Entrevista.

A partir del día **8 al día 26 de septiembre de 2025**, con el número de folio podrá consultar la fecha y hora para la entrevista, en el sitio web: <https://www.zaragoza.unam.mx/posgrado/especializacion-farma-indust/>

2.b. Examen de Conocimientos Previos.

Se aplicará de manera presencial, el jueves **16 de octubre a las 16:00 horas** en el Edificio de Posgrado, ubicado en el Campus II de la FES Zaragoza.

Se tomarán en cuenta conocimientos previos de:

- Físicoquímica
- Producción de Medicamentos
- Métodos Analíticos
- Sistemas de Gestión de la Calidad
- Desarrollo de Formulaciones

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección e ingreso.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 25 de noviembre de 2025 a partir de las 11:00 horas** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar a partir de las 12:00 horas **del 10 de diciembre de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará
del martes 06 al viernes 30 de enero de 2026 de acuerdo con la cita asignada
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 03 de febrero de 2026.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida y realicen la inscripción en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección e ingreso, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección e ingreso.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección e ingreso en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre, 17 de noviembre y 12 de diciembre de 2025; 02 de febrero de 2026.
- J. Vacaciones administrativas: del 07 al 25 de julio de 2025 y del 15 diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Registro y carga de documentos		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del lunes 25 de agosto de 2025 (hora centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a 19:00 horas del jueves 28 de agosto de 2025 (hora del centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2. Proceso de selección		
Entrevista Ingresar a la sección de Entrevista para consultar la fecha y hora correspondiente a tu cita según el número de folio.	Del 8 al 26 de septiembre de 2025.	Consulta sitio web: https://www.zaragoza.unam.mx/posgrado/especializacion-farma-indust/
Examen de conocimientos previos	Jueves 16 de octubre de 2025 16:00 horas	De manera presencial en el Edificio de Posgrado, ubicado en el Campus II de la FES Zaragoza
3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 25 de noviembre de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4. Entrega documental		
Entrega documental ante la DGAE.	Del martes 06 al viernes 30 de enero de 2026.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2026-2 martes 03 de febrero de 2026		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Entidad: Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

Dirección: Coordinación de Posgrado, Campus 2, Batalla 5 de mayo S/N, esq. Fuerte de Loreto, Col. Ejército de Oriente, Iztapalapa, C.P. 09230 Ciudad de México.

Teléfonos: 55-5623-0701, 55-5623-0715 y 55-5623-0725

Correo electrónico: posgrados.farmacia@zaragoza.unam.mx

Horarios de atención: lunes a viernes días hábiles, de 10:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

Página web: <https://www.zaragoza.unam.mx/posgrado/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 26 de mayo de 2025.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIONES EN
FARMACIA INDUSTRIAL**